

El Instituto Nacional de Bienestar Animal tiene como objetivo asegurar el BIENESTAR de todos aquellos animales involucrados en nuestras actividades: de compañía, de producción, deporte, entretenimiento, exhibición, otros.

ANIMALES DE COMPAÑÍA - PERROS

¿Sabías que la situación de Uruguay es alarmante en lo que respecta al elevado número de perros?

¿Sabías que esta superpoblación canina y una tenencia irresponsable tienen consecuencias nefastas sobre los propios perros, sobre nosotros, sobre la producción agropecuaria y sobre el medio ambiente?

¿Te has puesto a pensar por qué en nuestras plazas, parques, calles, rutas, campos, playas, es común cruzarte con perros sueltos y que nos hemos acostumbrado a ello?

- 🐾 ¿Sabías que por eso hay frecuentes ataques a personas y frecuentes accidentes de tránsito en calles y rutas con consecuencias fatales?
- 🐾 ¿Sabías que por eso hay frecuentes ataques a ovejas y vacas, así como a fauna silvestre?
- 🐾 ¿Sabías que los animales sueltos, sin control veterinario, pueden transmitir enfermedades a los humanos aún sin morderlos?
- 🐾 ¿Sabías que los animales sueltos se reproducen sin control?

¿Qué debo hacer para darle bienestar a mi perro y ser un tenedor responsable?

- 🐾 Asegurarle una correcta alimentación, atención veterinaria, alojamiento adecuado.
- 🐾 Castrar tanto hembras como machos. Identificarlo con un microchip.
- 🐾 Jamás permitir que esté suelto en la vía pública. Sacarlo con correa, ponerle bozal si es agresivo o de tamaño grande. Levantar sus heces.
- 🐾 En el campo o centros poblados rurales, tenerlos vigilados, tener cercas o tejidos, atarlos de noche.
- 🐾 Adoptar para reducir la población de perros sin dueño. Si debe comprar, hágalo en criaderos registrados.
- 🐾 Jamás maltratar ni abandonar a un perro.

Un perro bajo tenencia irresponsable no tiene la vida que merece, es un potencial riesgo para nuestra seguridad y salud, para la seguridad vial y para la producción agropecuaria.

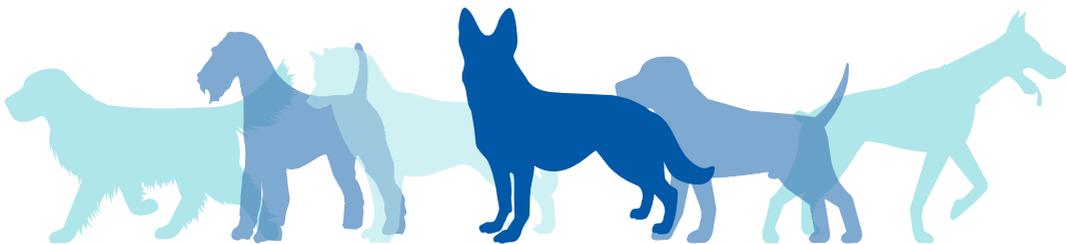
Todos somos responsables y debemos contribuir a la solución de esta problemática. Preguntémonos: ¿qué estoy haciendo mal? ¿qué puedo hacer mejor?, ¿cómo puedo ayudar a otro a tomar conciencia de la responsabilidad social que implica hoy, tener un perro en Uruguay?

La castración y la identificación con microchip, son claves para lograr el bienestar de perros y para el control de la superpoblación. Debemos hacerlo de forma masiva.

Ambas prácticas son obligatorias en virtud de la Ley 19889, cuyos Arts. 375 a 388 están vigentes desde 1° de enero de 2021, y de acuerdo a lo establecido en su reglamentación.

CONTACTE A SU VETERINARIO Y CASTRE E IDENTIFIQUE A SU PERRO

INBA está trabajando junto a las 19 intendencias y a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis, para ayudar a cumplir con ambas obligaciones, a dueños/tenedores con menos posibilidades económicas.



**Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Por más información sobre tenencia responsable, bienestar animal, programa de control reproductivo, cuidados post castración: www.gub.uy/mgap/inba